INFORME FINAL
EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO SERVICIOS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA BACHILLER 2022
Dependencia responsable del programa:
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SINALOA (CONALEP SINALOA)
Culiacán, Sinaloa. Diciembre de 2022
Resumen ejecutivo
El Programa presupuestarios (Pp) Servicios de Educación Profesional Técnica Bachiller, es operado por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa (CONALEP).

A través de este programa se pretende que los egresados de educación secundaria de Sinaloa cuenten con una adecuada educación profesional técnica con egreso de nivel medio superior acorde con las necesidades y vocación productiva regionalizadas
del estado; mediante el mejoramiento de la oferta educativa de bachillerato pertinente, diversificada e inclusiva; la vinculación con los sectores académicos, productivos, gubernamentales y egresados; y la administración de los recursos para la educación
técnica; considerando que la población objetivo del programa corresponde a los egresados de educación secundaria de Sinaloa con acceso a CONALEP Sinaloa.
Para atender estos compromisos, CONALEP Sinaloa incorporó en su Plan Institucional de Desarrollo 2022-2027 los objetivos:
1.- Instrumentar en CONALEP SINALOA el proceso enseñanza-aprendizaje, de manera eficiente, asegurando una educación profesional técnica -Bachiller integral y de excelencia, con equidad e inclusión que priorucen el desarrollo y bienestar de nuestros
estudiantes.

2.- Fortalecer el modelo de formación continua, capacitación y actualización docente, acorde a las innovaciones y al uso de las nuevas tecnologías, que permita mejorar la calidad del proceso educativo, así como su desarrollo profesional.

3.- Fortalecer la vinculación estatal que propicie el acercamiento permanente con el sector productivo.

4.-Mejorar la gestión institucional para fortalecer los procesos administrativos y educativos que nos permita alcanzar la máxima eficiencia en el uso de los recursos.

5.- Promover para CONALEP SINALOA otras modalidades y opciones educativas para cursar una carrera, así como el uso de nuevas tecnologías, en el proceso enseñanza-aprendizaje, que potencialicen el desarrollo profesional e integral de la comunidad escolar.
Para el desarrollo de la presente evaluación, CONALEP Sinaloa proporcionó el documento Definición del problema que soporta el diseño del programa, en cuyo discurso identifica: se pudo identificar el diagnóstico de la situación problemática que se busca atender a través de la operación de este programa. En éste, se identifica la problemática como los egresados de educación secundaria de Sinaloa tienen necesidades de cobertura adecuada de educación tecnológica con egreso de nivel medio superior acorde con las necesidades y vocación productiva regionalizadas del estado. Aunque con un soporte teórico-empírico documentado para su actuación poco robusto.
Como se señaló en párrafos arriba, CONALEP Sinaloa incorporó a su planeación institucional la definición de cinco objetivos, en clara vinculación con la planeación del desarrollo de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, Programa Sectorial de Educación Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024 y Plan Estatal de Desarrollo de Sinaloa 2022-2027.
Referente a la población potencial y objetivo, están claramente identificada en el documento Definición del problema de la siguiente manera: la población potencial se describió como los egresados de educación secundaria de Sinaloa, y la población objetivo, como los egresados de educación secundaria de Sinaloa inscritos en Conalep Sinaloa.
En lo que respecta al análisis del diseño de la Matriz de indicadores para Resultados (MIR), en relación con la lógica vertical, la cual permite analizar la lógica causal entre los objetivos definidos y los supuestos, correspondientes a los riesgos que pueden afectar su cumplimiento, se identificó que:
7 La MIR del Programa presupuestario define adecuadamente los objetivos en sus diferentes niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).
7 La mayoría de los supuestos corresponden a riesgos externos, cuya materialización puede afectar el cumplimiento de los objetivos y las metas pactadas por el programa.
7 El Programa presupuestario Servicios de Educación Profesional Técnica Bachiller cuenta con
documentos normativos, en los cuales se pueden identificar las definiciones de los objetivos incorporados en la MIR.
En relación con la lógica horizontal, la cual permite analizar si se incorporaron al diseño los indicadores adecuados que permitan valorar el cumplimiento de los objetivos descritos, se identificó que:
7 La MIR cuenta con 26 indicadores, los cuales resultan claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados en su gran mayoría. Cada uno de éstos contó con su propia ficha técnica adecuadamente requisitada, en su mayoría, donde su principal debilidad correspondió a la no definición de la línea base.
7 Algunos de las metas definidas se consideran que no impulsan el desempeño.
7 La mayoría de indicadores señala medios de verificación oficiales o institucionales y describe el nombre del documento para identificarlos. Además, describe una dirección de internet para que cualquier ciudadano interesado pueda consultarlos; no obstante, al momento de la evaluación los contenidos de las variables e indicadores no se encontraban publicados en dicho sitio.
Respecto de la presupuestación, la institución generó la información relacionada con los recursos autorizados y devengados por el programa, a partir del registro de sus operaciones, permitiendo con ello identificar en este proceso los gastos en operación directos, de mantenimiento, de capital y unitarios. Destaca que, de los 180 millones de pesos autorizados para el programa en 2022, los recursos devengados al mes de septiembre corresponden al 78.1% de los autorizados anuales.
En lo que respecta a los mecanismos de transparencia, CONALEP Sinaloa monitorea de manera trimestral el avance presentado en cada una de las metas programas, atendiendo en este proceso, los indicadores de desempeño, no obstante, en los medios de verificación para corroborar el cumplimiento de éstos no se encuentran de manera pública el total del valor de las variables.
En relación con la búsqueda de complementariedades o coincidencias con otros programas, éstas no fueron identificadas, al comparar el programa evaluado con los publicados en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos.
Finalmente, al llevar a cabo una valoración cuantitativa de sus apartados, con la finalidad de otorgar una valoración final al diseño del programa; se identifican fortalezas en todos y cada uno de los apartados al lograr un puntaje promedio redondeado de 4, aunque aún con áreas de oportunidad que se describen a continuación a manera de recomendaciones:
7 Enriquecer el soporte teórico – empírico, sobre el cual, se sustenta el tipo de bienes y servicios que el programa provee considerando todos los tipos de intervención que se señalan en los componentes.
7 Incorporar el programa estratégico de cobertura con horizonte de largo plazo.
7 Definir para cada uno de los indicadores, metas factibles y retadoras que impulsen y orienten el desempeño.
7 Incorporar a las fichas técnicas de los indicadores de nivel Fin, Componente 1, 2 y 3 y Actividades 1.2, 1.4, 1.5, 1.6, 1.8, 1.9, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1 y 3.3 el valor de la línea base, considerando la información más reciente disponible o la alcanzada al cierre del último ejercicio presupuestal.
7 Generar y publicar los avances trimestrales de todos y cada uno de los indicadores, acorde con su frecuencia de medición.
7 Publicar los medios de verificación para cada una de las variables contenidas en los indicadores
de desempeño de la MIR en la dirección de internet pública correspondiente, permitiendo a cualquier ciudadano interesado consultarlos y reproducir el valor del indicador.

Índice


INTRODUCCIÓN. ..... - 1 -
APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA. ..... - 2 -
APARTADO II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA. ..... - 4 -
APARTADO III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO. ..... - 7 -
APARTADO IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELECCIÓN ..... 10 - APARTADO V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN ..... - 16 -
APARTADO VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) ..... - 19 -
APARTADO VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS ..... - 30 -
APARTADO VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES. ..... - 33 -
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA. ..... 34 - ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS. ..... - 37 - CONCLUSIONES ..... - 39 -
BIBLIOGRAFÍA. ..... - 41 -
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN ..... - 42 -
ANEXOS. ..... - 44 -
ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO ..... - 44 -
ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS. ..... - 45 -
ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA. ..... 46 - ANEXO 4. INDICADORES. ..... - 49 -
ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA. ..... - 50 - ANEXO 6. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS - 50 - ANEXO 7. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN. ... - 54 -
ANEXO 8. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS ESTATALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL. ..... - 55 -


Introducción
El presente documento corresponde al Informe Final de la Evaluación en Materia de Diseño que se lleva a cabo al Programa presupuestario (Pp) Servicios de Educación Profesional Técnica Bachiller, operado por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa (CONALEP Sinaloa), Organismo Público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado para impartir e impulsar la educación profesional técnica con egreso de nivel medio superior, señalamientos emanados de su reglamento general.
Considerando el diseño del programa, a través de su Matriz de Indicadores para Resultados, se identifica que a través de este programa se aromanve el mejoramiento de la oferta educativa de bachillerato pertinente, diversificada e inclusiva. la vinculación con los sectores académicos. productivos. eubernamentales y eenrosados, v de la eficiente administración de los recursos para la educación técnica.
La evaluación en materia de diseño de este programa se incorporó en el Programa Anual de Evaluación 2022 con el objetivo general de evaluar el diseño del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
En tanto los objetivos específicos se definieron como: Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; identificar y analizar su vinculación con la planeación del desarrollo; identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.
La metodología para llevar a cabo la evaluación se retomó de manera puntual de los Términos de Referencia, la cual segmenta el estudio en 7 apartados y 30 preguntas. De la totalidad de preguntas, 24 deberan ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando la respuesta con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en su análisis y valoración. En los casos en que la respuesta a cada pregunta fue "SÍ", se seleccionó, además, uno de los cuatro niveles de respuesta (valoración cuantitativa) definidos para cada pregunta.
Las seis preguntas que no consideran respuestas binarias, por lo que no incluyen niveles de respuesta, fueron respondidas con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en las mismas.
La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las diversas áreas de CONALEP Sinaloa, información adicional que el evaluador consideró necesaria para justificar el análisis; donde, se incorporó una valoración cualitativa y cuantitativa del diseño del Programa presupuestario y su pertinencia respecto del problema público que le da origen.
Finalmente, en apartados apartados donde se detectaron deficiencias, debilidades, oportunidades o áreas de mejora, el evaluador emitió las recomendaciones que se consideraron pertinentes, cuidando en este proceso, que las mismas fueren viables para su implementación en el corto o mediano plazo.

APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Identificación del programa.
El Programa presupuestario Servicios de Educación Profesional Técnica Bachiller, sujeto de la presente evaluación, es operado por CONALEP Sinaloa.
2. Problema o necesidad que pretende atender.
El programa justifica su operación, en respuesta a la problemática identificada como los egresados de educación secundaria de Sinaloa tienen necesidades de cobertura adecuada de educación tecnológica con egreso de nivel medio superior acorde con las necesidades y vocación productiva regionalizadas del estado, considerando sus causales como los necesidad de poder acceder a una oferta educativa de bachillerato pertinente, diversificada e inclusiva; necesidades autoempleo y superación; desconocimiento de la oferta educativa; insuficiente presupuesto para la educación tecnológica; débil vinculación con los sectores académicos, productivos y egresados; entre otros.
3. Metas y objetivos a los que se sincula.
El programa identifica una alineación de su quehacer con diversos instrumentos de la planeación del desarrollo internacionales, nacionales y locales.
Con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU señala una vinculación con el Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos: 4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria; 4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento; 4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables; y 4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos: 8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
A nivel nacional con el Programa Sectorial de Educación Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024: Objetivos; 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral; 2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante; 4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional; y 5.- Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.
A nivel local con el Plan Estatal de Desarrollo de Sinaloa 2022-2027: Eje 1. Bienestar social sostenible.- Tema: 1.2. Innovación Educativa e Inclusión con Justicia Social.- 1. Política para una educación inclusiva en Sinaloa; 2. Política para una educación pertinente y de alta calidad; y 3. Política de desarrollo docente.
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece
El objetivo a nivel Propósito del programa evaluado es que los egresados de educación secundaria de Sinaloa cuentan con una adecuada educación tecnológica con egreso de nivel medio superior acorde con las necesidades y vocación productiva regionalizadas del estado.
Para lograrlo, el programa otorga los siguientes servicios, señalados en los objetivos de nivel
Componente, los cuales son: Oferta educativa de bachillerato pertinente, diversificada e inclusiva proporcionada; Vinculación con los sectores académicos, productivos, gubernamentales y egresados fortalecida; y Administración de los recursos para la educación técnica eficientada.
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.
En el expediente entregado, se señala que el programa busca atender a la totalidad de alumnos que cursan su bachillerato en CONALEP Sinaloa, por lo que la población potencial, objetivo y atendida tace alusión a ente universo poblacional, mismo que al cierre del ciclo escolar año 2021-2022 registró la cantidad de 8,600 estudiantes.
6. Cobertura y mecanismos de focalización
Desde el punto de vista geográfico, la cobertura del programa se circunscribe al territorio que ocupa el estado de Sinaloa, con presencia en los 11 municipios que lo componen, utilizando para ello 21 planteles distribuidos en el estado de Sinaloa.
7. Presupuesto aprobado 2021
El presupuesto aprobado para el programa fue de 180 millones de pesos para el ejercicio 2022, de acuerdo con la información proporcionada por personal de CONALEP:
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

| Nivel | Indicador (nombre) | Indicador (fórmula) | Meta |
|---|---|---|---|
| Fin | Porcentaje de alumnos que continúan estudiando posterior al egreso del sistema | (Número de egresados encuestados que señalan continuar con estudios de educación superior / Total de egresados encuestados) * 100 | 25% alumnos egresados encuestados |
| Propósito | Eficiencia terminal | /Total de eerwados de CONALEP Sinaloa / Total de alumnos inscritos en la aeneración saliente) * 100 | 64.45% eficiencia terminal |
| Componente 1 | Tasa de variación de la matrícula | ((Matrícula total del ejercicio en curso - Matrícula total del ejercicio anterior) / Matrícula total del ejercicio anterior) * 100 | 9.35% variación de la matrícula |
| | Índice de reprobación total | (Número de alumnos irregulares al término de las asesorías intersemestrales / Número total de alumnos al término del semestre escolar) * 100 | 12.03% alumnos irregulares |
| | Índice de abandono escolar | (Alumnos que abandonan / Matrícula inicial del ciclo anterior) * 100 | 8.36% abandono escolar |
| Componente 2 | Tasa de variación de instituciones académicas y entidades del sector productivo que colaboran con CONALEP Sinaloa | ((Número de instituciones académicas y entidades del sector productivo con las que CONALEP Sinaloa mantiene convenios de colaboración viventes en el periodo actual - Número de instituciones académicas y entidades del sector productivo con las que CONALEP Sinaloa mantuvo convenios vieentes de colaboración en el periodo anter | -7.92% variación de instituciones que colaboran con CONALEP |
| Componente 3 | Tasa de variación de los recursos presupuestales autorizados | ((Total de recursos presupuestales autorizados para CONALEP Sinaloa en el ejercicio - Total de recursos presupuestales autorizados para CONALEP Sinaloa en el ejercicio anterior)/ Total de recursos presupuestales autorizados para CONALEP Sinaloa en el ejercicio periodo) * 100 | -6.44% variación de recursos autorizados |

* Metas estimadas de los Fichas Técnicas de los Indicadores para el ejercicio 2022
9. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad
El programa justifica su operación, en respuesta a problemáticas identificadas como Necesidad de poder acceder a una oferta educativa de bachillerato pertinente, diversificada e inclusiva; Ambientes escolares poco propicios para el desarrollo integral del estudiante; Programas de estudio de bachillerato que no cubren las necesidades de capacitación técnica para el trabajo; Instituciones con ausencia o débil promoción de la cultura y deporte; Falta de cobertura en la geografía del estado o cercanía a los lugares de residencia; Necesidades autoempleo y superación; Desconocimiento de la oferta educativa; Insuficiente presupuesto para la educación tecnológica; Débil vinculación con los sectores académicos, productivos y egresados; entre otros. Por lo que los objetivos del programa resultan pertinentes para atender la problemática central a partir de sus elementos causales de mayor representatividad.

APARTADO II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL
PROGRAMA.
1. El problema o necesidad prioritario que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.
Respuesta: SÍ

| Nivel | Criterios |
|---|---|
| 4 | 7 El programa tiene identificado el problema o necesidad que buscamosloe c y 7 El problema cumple con todas las caracteristicas en establecidas en la pregunta. |

En los documentos Definición del problema y el Árbol de problemas enpuestos para el desarrollo de la
presente evaluación, se destaca la problemática por atender a través del programa, la cual se describe como un hecho negativo (Los egresados de educación secundaria de Sinaloa tienen necesidades de cobertura adecuada de educación tecnológica con egreso de nivel medio superior acorde con las necesidades y vocación productiva regionalizadas del estado), define la población que tiene la necesidad como los egresados de educación secundaria de Sinaloa y define el plazo para su revisión anualmente.
Considerando el párrafo anterior se determina que el Programa presupuestario cumple con todas las características requeridas en la pregunta.
2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describe de manera
específica:
a) Causas, efectos y características del problema.
b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.
Respuesta: SÍ

| Nivel | Criterios |
|---|---|
| 4 | 7 El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende elprograma.<br>7 El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en lapregunta. |

En el expediente del programa se encuentran, entre otros documentos, la Definición del problema
donde se presentan el diagnóstico del problema y el Árbol de problemas en el cual se puede identificar las causas y los efectos del problema (los egresados de educación secundaria de Sinaloa tienen necesidades de cobertura adecuada de educación tecnológica con egreso de nivel medio superior acorde con las necesidades y vocación productiva regionalizadas del estado), como a continuación se describen:
Causas: Necesidad de poder acceder a una oferta educativa de bachillerato pertinente, diversificada e inclusiva; Necesidades autoempleo y superación; Desconocimiento de la oferta educativa; Insuficiente presupuesto para la educación tecnológica; Débil vinculación con los sectores académicos, productivos y egresados; Necesidades de incorporarse al mercado laboral a temprana edad; Demanda de las empresas de técnicos para sus procesos productivos; Necesidades de materiales didácticos y de apoyo; Planteles insuficientes para atender la demanda en el estado en ciertos municipio; Necesidades de movilidad social de los jóvenes egresados de secundaria; Gastos constantes y/o crecientes en cubrir necesidades administrativas y de infraestructura; Necesidades de dar seguimiento y actualización para el trabajo a los egresados del sistema; Débil vinculación con empresas con presencia regional; Débil vinculación con otras instituciones académicas que permitan el intercambio, robustecimiento de los programas o ingreso de los
Efectos: Deficiente formación para el empleo y autoempleo; Pérdida de empleos; Búsqueda de otras opciones de educación media superior y/o tecnológica; Abandono escolar; Mayor rezago educativo; Dificultad para acceder al empleo adecuado y bien remunerado; Empresas no atendidas por mano de obra adecuada y local; Desaprovechamiento del potencial de crecimiento e innovación tecnológica; Deterioro del desarrollo económico local; Deterioro del nivel educativo y cultural; y Deterioro de la calidad de vida de los Sinaloenses.
En el documento Definición del problema se cuantifica la población potencial como los egresados de educación secundaria de Sinaloa (154,638 ciclo escolar 2021- 2022) y se determina que será revisada anualmente.
Se describe, además, una cobertura estatal (Sinaloa), especificamente en los municipios de Ahome, El Fuerte, Guasave, Salvador Alvarado, Mocorito, Angostura, Culiacán, Navolato, Mocetián, Rosario y Escuinapa.
Por todo lo anterior expuesto se determina que el programa cumple con todas las características requeridas en la pregunta.
3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención
que el programa lleva a cabo?
Respuesta: SÍ

| Nivel | Criterios |
|---|---|
| 2 | 7 El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y<br>7 La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. |

El Programa presupuestario, en el documento Definición del problema cuenta con el apartado del
diagnóstico del problema, en el cual se exponen la problemática, elementos causales y soportes empíricos que justifican parcialmente el tipo de intervención como a continuación se describe:
El sistema educativo en Sinaloa, carece de un efectivo enfoque comunitario y de derechos, el cual puede ayudar a las comunidades a trabajar para prevenir los problemas sociales y enfrentar directamente aquellos que se presentan, en vez de necesitar que agentes externos intervengan y asuman estas responsabilidades.
La educación media superior en el ciclo escolar 2020-2021 presenta una eficiencia terminal del 63.9%, esto confirma la tendencia decreciente desde el ciclo 2019-2019, situándose por debajo de la media nacional que fue del 72.3%.
La educación es el mecanismo de ascenso social más democrático en el país, de ahí la relevancia de su función económica-ocupacional. Formar técnicos y profesionales acordes a los requerimientos del aparato productivo.
En todo modelo de mejora de la competitividad y bienestar social, la capacitación continua y el incremento de la escolaridad de la Población Económicamente Activa (PEA) es uno de sus pilares. Mejorar la capacitación y calificación de la PEA debe ser una de las prioridades de política pública. Cabe anotar que más de la mitad (50.86%) de la población ocupada en nuestro estado, al primer semestre de 2021, reporta estudios de bachillerato y superior, mientras que las personas con primaria incompleta y completa representan el 6.6% y el 15.52%, respectivamente; el restante 27.02% acreditó estudios de secundaria completa.
Aunque la relación de la educación con el mundo del trabajo, no se reduce a una correspondencia sólo económica, sino a todo aquello que está asociado con la movilidad social, la realización como profesional y, de modo relevante, el sentido de satisfacción que las personas encuentran en su etapa productiva. De esto se desprende la necesidad de un modelo que vincule con profesionalismo y equidad, la educación con los diversas ámbitos de la economía.
En la documentación proporcionada para llevar a cabo esta evaluación, no existe evidencia de los efectos positivos atribuibles a los beneficiarios por los productos obtenidos, o que la intervención sea la más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
Se recomienda enriquecer el soporte teórico – empírico, sobre el cual, se sustenta el tipo de bienes y servicios que el programa provee considerando todos los tipos de intervención que se señalan en los componentes.

APARTADO III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y
OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
6. El Propósito del ererwma está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED). ererwma sectorial: esencial o institucional considerando que: